



DECRETO N° 1740

QUINTA NORMAL, 15 DIC 2016

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Carta de fecha 23/05/2016, de Directiva del Club de Adulto Mayor "Rayito de Luna".
2. Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro de fecha 25/05/2016, Folio N°500125334953.
3. Fotocopia Estatuto tipo para club del adulto mayor, a nombre del Club de Adulto Mayor "Rayito de Luna".
4. Formato visitas a territorios comuna de Quinta Normal de fecha 12/09/2016, a nombre de Junta de Vecinos N°24 "Ampliación lo Franco".
5. Set de Fotografías.
6. Certificado N° 1160/2016 de fecha 12/10/2016, de Director de Obras Municipales (S).
7. Plancheta, Manzana N°4521.
8. Memorandum N° 808 de fecha 29/11/2016, de Dirección de Asesoría Jurídica.
9. Providencia de fecha 02/12/2016, de Administrador Municipal.
10. Providencia de fecha 09/12/2016, de Sra. Alcaldesa.
11. Certificado sin fecha, de Secretaría Municipal, a nombre de Unidad Vecinal N° 24.
12. Dictamen N° 41180/2009, Contraloría General de la Republica.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

OTORGASE PERMISO DE USO, SOBRE EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2018, AL CLUB DE ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA", AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN PASAJE 14 N°4541, DE ESTA COMUNA.

DEBERA PERMITIR LA PARTICIPACION ACTIVA POR PARTE DE TODAS LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES QUE LO SOLICITEN.

SERA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO QUIEN MEDIARA EN CASO DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES.

LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA ELABORARA EL CONTRATO RESPECTIVO FACULTANDOSELE A INCORPORAR LAS CLAUSULAS QUE ESTIME PERTINENTES A FIN DE RESGUARDAR EL INTERES MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

FDO.: RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO, SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE.

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.MMO.fdc.

ANT.:1797/2016.

Distribución: 2516 .

Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Interesados, Antecedentes y Archivo.